



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

162.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS “ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA” PARA EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE MENORES (NIÑAS) SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DURANTE EL AÑO 2016.

El día 8 de febrero de 2016 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Congregación de Religiosas “Esclavas de la Inmaculada Niña” para el programa de acogimiento y la atención residencial de menores (niñas) socialmente desfavorecidas a través de un Centro de acogida temporal durante el año 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 24 de febrero de 2016.
El Director General de Presidencia,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS “ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA” PARA EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE MENORES (NIÑAS) SOCIALMENTE DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DURANTE EL AÑO 2016

En Melilla, a 8 de febrero de 2016

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 58 de fecha 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 28 de 20 de julio de 2015), debidamente facultado para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29, de 24 de julio de 2015).

Y de otra, D.^a Celina Luz María Pérez Romero, Superiora de la Congregación de Religiosas “Esclavas de la Inmaculada Niña” con C.I.F. R5200017-A, de la Casa sita en Melilla, en la calle Comandante García Morato n.º 7, para el trienio 2015-2017, según certificado de D.^a Dolores Fernández Sierra con D.N.I. 24.206.699-G Superiora Provincial de la Congregación, e inscrita en la notaría del D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa con fecha 28 de noviembre de 2014